

767

DEMANDADA: GLORIA JUDITH ROS-MEDIANO NAVAS  
DOMICILIO JUDICIAL DR. RENE AS-  
TUDILLO  
CASTILLO JUDICIAL N° 1021  
JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE  
PICHINCHA - Quito a 23 de julio de  
1998. Las 11:00. VISTOS. Avoca co-  
nocimiento de la presente causa por ve-  
lud del sobre relevado. En lo prin-  
cipal la demanda que ampara de cla-  
ra justicia y reque es demás requie-  
tos se ley por lo que se acepta a tram-  
te verbal Sumario. Cites a la deman-  
lada Gloria Rosmediano en el lugar  
que se indica. Agréguese al proceso  
los documentos acompañados. Ten-  
gase en cuenta el casillero Judicial de-  
signado NOTIFIQUESE.  
JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE  
PICHINCHA - Quito a 11 de febrero  
de 2000. Las 11:00. Avoca conoci-  
miento de la presente causa en mi ca-  
lidad de Juez Encargado mediante ofi-  
cio N° 1142 de la H. Corte Superior de  
Quito. En lo principal de conformidad  
con el Art. 86 del Código de Proce-  
dimiento Civil y el juzamiento otorgado por  
el acoor. cese a Gloria Rosmediano  
por uno de los bienes de mayor circun-  
dación de este país. NOTIFIQUESE.  
LO QUE COMUNICO A USTED Y LE  
CITO PREVIENDOLE DE LA DEBIL-  
DACION QUE TIENE DE SEMBLAR  
CASILLERO JUDICIAL PARA RECI-  
BIR POSTERIORES NOTIFICACIONES  
CONFORME LO MANDA LA LEY.  
CERTIFICO  
DR. JULIO CESAR MUÑOZ  
SECRETARIO  
hay un sello  
av2555A.C.

CITACION JUDICIAL  
A VICTOR JAVIER CANELOS JARA-  
GON Y JENNY PATRICIA CALAHOR-  
RANO HINOJOSA CON LA DEMAN-  
DA VERBAL SUMARIO QUE SIGUE  
EN SU CONTRA EL DR. VICTOR  
HUMBERTO ALVAREZ RUIZ  
ACTOR. Dr. VICTOR HUMBERTO AL-  
VAREZ RUIZ, Procurador Judicial Ban-  
co de Guayaquil S.A.  
DEMANDADOS: VICTOR JAVIER CA-  
NELOS JARAGON Y JENNY PATRICIA  
CALAHORRANO HINOJOSA  
LITIGIO: verbal Sumario  
TRAMITE: verbal Sumario  
OBJETO DE LA DEMANDA: Cobro de  
la tarjeta de credito  
CALSAFIS, 1954-98 E PROXIMO  
PROVINCIA:  
JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE  
PICHINCHA - Quito a 22 de diciembre  
de 1998. Las 10:00. VISTOS. Avoca  
conocimiento de la presente causa  
en mi calidad de Juez Titular de esta  
Juzgatura, en lo principal la demanda  
que articula se clara, precisa y miuna  
de bienes muebles de ley de proce-  
dencia se tramite verbal Sumario con  
conferencia, entregase copia sim-  
ple de la demanda y esta providencia a  
los demandados JAVIER CANELOS  
JARAGON Y JENNY PATRICIA CALA-  
HORRANO HINOJOSA. Cites a la

DE PICHINCHA  
CITACION JUDICIAL A JAYSSY JAZ-  
MINIA DAVILA ZUNIGA  
EXTRACTO  
ACTOR: DR. VICTOR HUMBERTO  
ALVAREZ RUIZ, EN CALIDAD DE  
PROCURADOR JUDICIAL DEL BANCO  
DE GUAYAQUIL S.A.  
DEMANDADO: JAYSSY JAZMINIA  
DAVILA ZUNIGA  
CUANTIA: S/. 200.000.00.00  
TRAMITE: VERBAL SUMARIO N°  
1887-98  
PROVINCIA:  
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE  
PICHINCHA - Quito, 11 de marzo de  
1.999, las 10:00. VISTOS. Avoca co-  
nocimiento de la presente causa, en  
virtud del sobre correspondiente y en  
mi calidad de Juez Titular de esta Judi-  
catura. En lo principal la demanda que  
articula se clara, precisa y miuna de  
demás requisitos de forma previstos  
por la Ley. Tiene el trámite verbal su-  
mario señalado, en consecuencia a la  
demandada JAYSSY JAZMINIA DAVI-  
LA ZUNIGA, cese con la demanda y  
esta providencia en el lugar que se in-  
dica. Agréguese a los autos los do-  
cumentos señalados a la demanda.  
Tengase en cuenta el casillero judicial  
señalado por el accionante y la calidad  
en que comparece. NOTIFIQUESE. H.  
Dr. Alfredo Grijalva Muñoz, (Juez).  
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE  
PICHINCHA - Quito 20 de SEPTIEM-  
BRE DE 1.999, las 11:40. Agréguese  
a los autos el escrito que antecede. En  
lo principal, cese a la demandada  
JAYSSY JAZMINIA DAVILA ZUNIGA  
por la garantía, en uno de los períodos  
de mayor circulación que se otorgan en  
este Distrito Metropolitano de Quito, to-  
da vez que el accionante ha manifesta-  
do bajo juramento de que le es imposi-  
ble determinar la individualidad o resi-  
dencia de aquélla. NOTIFIQUESE. H.  
Dr. Alfredo Grijalva Muñoz (Juez)  
Lo que comunico a Usted para los fines  
legales pertinentes, previniéndole de  
la obligación que tiene de señalar ca-  
sillero judicial en la presente causa.  
27 ENL. 2000  
Lcdo. Anibal Leon Alcocer  
SECRETARIO  
hay un sello  
av2555A.C.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DE PICHINCHA  
EXTRACTO  
CITACION JUDICIAL A GERMAN AL-  
BERTO REAL DUBAN  
ACTOR: Dr. Victor Humberto Alvarez  
Ruiz, Banco de Guayaquil  
DEMANDADO: GERMAN ALBERTO  
REAL DUBAN  
JUICIO: Verbal Sumario N° 1888-98-9  
IGM  
TRAMITE: Verbal Sumario  
CUANTIA: S/. 2347.320.00  
DOMICILIO: mismo domicilio N° 1021  
PROVINCIA:  
JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE  
PICHINCHA - Quito, marzo 7 de

TRANSPORTES CARCELEN TARQUI C.A.

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Conforme a lo señalado en el Art. 10 de los Estatutos Sociales y lo dispuesto en el Art. 278 de la Ley de Compañías, me permito convocar a los señores accionistas de Transportes Carcelén Tarqui C.A., a Junta General Ordinaria, que se celebrará en esta ciudad, el día viernes 24 de marzo del 2000 a las 15H00, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Urb. Prados del Oeste, calle B. lote No. 124, para tratar y resolver el siguientes orden del día:

1. Conocer y resolver sobre los informes de Presidente, Gerente General y Comisario, en relación con el Ejercicio Económico de 1999;
2. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico de 1999.
3. Resolver sobre el destino de las utilidades del Ejercicio Económico de 1999.
4. Informe del señor Gerente de Operaciones.

Esta convocatoria se hace extensiva de manera expresa y por comunicación personal a los comisarios de la empresa.

NOTA: Los informes de Presidente, Gerente, Comisario y los Estados Financieros están a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Compañía.

Quito, marzo 14 del 2000

Atentamente,

Guido Molina Vela  
Presidente

91319611A.P

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION  
DE LA COMPAÑIA SERVICIO TECNICO DE  
FOTOCOPIADORAS SERCOPYTEG CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía SERVICIO TECNICO DE FOTOCOPIADORAS SERCOPYTEG CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de enero del 2000, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 00.Q.U.538 de 25 FEB. 2.000

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años, a partir de la inscripción.
- 3.- CAPITAL: Suscrito S/. 10'000.000,00 dividido en 10.000 participaciones de S/ 1.000,00 cada una
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: La compra, venta, distribución, comisión, importación, exportación, arrendamiento y comercialización de fotocopadoras, equipos y suministro de oficina, copyprinters, equipos de computación, copiadoras de planos, repuestos para fotocopadoras, repuestos para equipos de oficina y para equipos de computación....
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía está administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General. Para este cargo ha sido designado el señor Washington Rober Gutiérrez Moncayo

Quito, 25 FEB. 2000

Dr. Victor Cevallos Vásquez  
SECRETARIO GENERAL

9114206A